



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

2019 – "AÑO DE LA EXPORTACIÓN"

Córdoba, 25 JUL 2019

VISTO:

La contratación propiciada por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, a celebrarse entre la Universidad Nacional de Córdoba y el Sr. Prof. Claudio Martín Viale, docente de la CARRERA DE MAESTRÍA EN DERECHO ADMINISTRATIVO II COHORTE, en los términos de las Ord. HCS 5/12; y

CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la normativa vigente;

Que la erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho;

Por todo ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

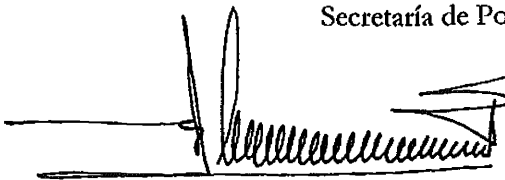
RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar la contratación de Locación de servicios de Docente Nacional de Posgrado (sin relación de empleo público), a celebrar con el Prof. Claudio Martín Viale, D.N.I N° 07.989.102, argentino, de profesión abogado, CUIT N° 23-07989102-9, de condición tributaria Responsable Inscripto, con domicilio en calle Lasalle N° 5873, B° Arguello, Ciudad de Córdoba, provincia de Buenos Aires.

Artículo 2º: La erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho. El docente percibirá como retribución en concepto de honorarios profesionales, la suma total de \$ 9000 (pesos nueve mil), pagaderos en una cuota.

Artículo 3º: Reconocer los servicios prestados por el Prof. Claudio Martín Viale como docente de la MAESTRÍA EN DERECHO ADMINISTRATIVO, los días 31 de mayo y; 1º y 22 de junio de 2019, en el aula 42 de la Facultad de Derecho.

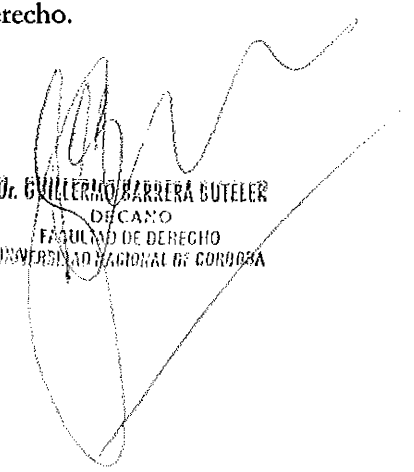
Artículo 4º: Protocolícese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho.



Prof. Dr. Edgardo García Chiple

DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°



Dr. GUILLERMO BARRERA GUTELER
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

777